



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

MUNICIPALIDAD
DE LOBOS
28 DIC. 1995
ENTRADA
Hors - 8 05

Lobos, 27 de Diciembre de 1995.

Al Señor Intendente Municipal
Dr. Juan Erriest
s/d

REF: Exp. N° 154/93.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud., a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión de Prórroga realizada el 26/XII/95, ha sancionado por unanimidad la Ordenanza N° 1700 que se transcribe a continuación:

VISTO: el expediente 154/93, en el cual se eleva para su convalidación el -
- - - Acta-Convenio firmado el 28 de Noviembre de 1995, entre "ESEBA S.A." -
y el D.E.M., y;

CONSIDERANDO: La situación económico-financiera del Municipio.
- - - - -

Que el Convenio está firmado en cincuenta cuotas iguales y consecutivas -
de dólares 7.860,29.-

Que esta financiación no incluye intereses.

Por ello, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 1700.

ARTICULO 1°.- Convalídase el Acta-Convenio suscripto entre la Empresa Social -
- - - - - de Energía de Buenos Aires (ESEBA S.A.) y el Municipio de Lobos -
con fecha 28/XI/95 para regularizar la deuda de la Municipalidad en concepto -
de suministro de energía eléctrica, obrante a fs. 1 y 2 del expediente N° 4067-
1411/95.-

ARTICULO 2°.- Cúmplase, publíquese y archívese".-----
- - - - -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS -
VEINTISEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-

FIRMADO: SUSANA MANENTI - Presidente del H.C.D.
- - - - - IVAN MAZZEO - Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.

SUSANA MANENTI
Secretaria H.C.D.



IVAN MAZZEO
Secretario H.C.D.